



A Y U N T A M I E N T O

DE
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
(LEÓN)
SEC/ r.m.

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.-

En San Andrés del Rabanedo, Provincia de León, siendo las once horas del día trece de junio de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales Electos:

D^a MARIA EUGENIA GANCEDO GARCIA
D. MIGUEL ANGEL FLOREZ ALCOBA
D^a MARIA DEL CAMINO CABAÑAS RODRÍGUEZ
D. ABEL IGLESIAS FERNANDEZ
D^a MARIA MAR DURANTE RABANAL
D. SANTIAGO BLANCO SACRISTÁN
D. GREGORIO CHAMORRO RODRÍGUEZ
D^a NOELIA ALVEREZ DIEZ
D^a ELENA MARIA PRIETO LLAMAZARES
D. PEDRO GARCIA FERNANDEZ
D^a MARIA AMPARO GARCIA GARCIA
D^a ELOINA TERRON BAÑUELOS
D^a LAURA FERNANDEZ BERMEJO
D. FELIPE MENGUEZ RODRÍGUEZ
D^a ANA SALAS RODRÍGUEZ
D. JUAN CARLOS FERNANDEZ DOMÍNGUEZ
D. MIGUEL ANGEL ABELLA HERRADOR
D^a MARIA OLGA PEREZ MIERES
D. JULIO ALVARO GONZALEZ RIVO
D^a ROSA MARIA FERNANDEZ VELILLA
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ VICENTE

Concejales proclamados electos el 29 de mayo de los corrientes por la Junta Electoral de Zona de León como resultado de las Elecciones Locales del pasado día 24 de mayo de 2015, con la asistencia del Secretario de la Corporación, D. Cesar Fernando Ruano Muñoz y del Sr. Interventor, D. Juan Francisco Cela Martínez, al objeto de celebrar la sesión pública constitutiva del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley 5/1985 de 19 de junio Orgánica del Régimen Electoral General.

Entregadas las credenciales respectivas al Secretario de la Corporación, comprobada la presentación por los Concejales de la declaración de intereses sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y la declaración de bienes patrimoniales, así como la personalidad de los asistentes y la existencia del quórum necesario para celebrar sesión, habiendo concurrido la totalidad de los Concejales electos, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. Abel Iglesias Fernández y D^a M^a Amparo García



A Y U N T A M I E N T O

DE
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
(LEÓN)
SEC/ r.m.

García electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa el de la Corporación D. Cesar Fernando Ruano Muñoz.

A continuación invitó el Sr. Presidente de la Mesa a los Concejales electos a que expusieran en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 6, 7, 177 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio.

Seguidamente se procede al juramento del cargo por los Sres. Concejales Electos, los miembros de la mesa de edad prestan juramento y se procede al llamamiento de los señores Concejales por el orden expresado, a los que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 108.8 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General y Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, pregunta: "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?", que contestan afirmativamente, solicitando las Sras. Concejalas Electas D^a Laura Fernández Bermejo y D^a Ana Salas Rodríguez conste literalmente su contestación " Si prometo por imperativo legal y además prometo ante el pueblo soberano cumplir las obligaciones del cargo de concejala para el que he sido designada, sin renunciar a la defensa de mis valores y principios republicanos".

Por la Presidencia de la Mesa de Edad se declara posesionados de sus cargos a los Sres. Concejales y constituida la Corporación.

Inmediatamente después de la constitución de la Corporación el Sr. Secretario de la misma, de orden del Sr. Presidente de la Mesa, da lectura al art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, que establece el procedimiento para la elección de Alcalde.

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezan sus correspondientes listas.
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejál que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

Podrán ser candidatos para Alcalde los Concejales que seguidamente se indican y que son los que encabezan sus correspondientes listas:

CANDIDATOS:

Lista
electoral:

Votos obtenidos en las
elecciones



A Y U N T A M I E N T O

DE
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
(LEÓN)
SEC/ r.m.

D. M ^a Eugenia Gancedo García	PSOE	3.901
D. Gregorio Chamorro Rodríguez	PP	3.489
D ^a Eloina Terrón Bañuelos	IU	2.508
D. Juan Carlos Fernández Domínguez	C'S	1.861
D. Julio Álvaro González Rivo	UPL	1.273
D. Francisco Javier Gómez de Vicente	PAL- UL	1.023

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a propuesta de la Mesa de Edad, se acuerda que la votación sea secreta.

A continuación los Concejales, previo llamamiento, depositan en la urna preparada a este fin la papeleta de su voto, y por la Mesa se efectúa el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

D^a. M^a Eugenia Gancedo García que encabeza la Lista de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, siete votos

D. Gregorio Chamorro Rodríguez, que encabeza la Lista de la candidatura del Partido Popular, cinco votos.

D^a Eloina Terrón Bañuelos que encabeza la Lista presentada de la candidatura Izquierda Unida: en común, cero votos.

D. Juan Carlos Fernández Domínguez que encabeza la Lista de la candidatura Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, cero votos.

D. Julio Álvaro González Rivo que encabeza la Lista de la candidatura Unión del Pueblo Leones, dos votos.

D. Francisco Javier Gómez Vicente que encabeza la Lista de la candidatura del Partido Autonomista Leones- Unidad Leonesista, cero votos.

A la vista del resultado del escrutinio y habida cuenta de que; ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría absoluta legal el Presidente de la Mesa proclama Alcalde electo del Ayuntamiento a D^a M^a Eugenia Gancedo García que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español que es la que mas votos populares ha obtenido en las elecciones de Concejales.



A Y U N T A M I E N T O
 DE
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
(LEÓN)
 SEC/ r.m.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa electa D^a M^a Eugenia Gancedo García presta juramento del cargo ante la Mesa de Edad de conformidad con la fórmula legalmente establecida, tomando posesión del cargo.

Consta en el expediente de la sesión acta de arqueo extraordinario e informe de Tesorería de fecha 12 de junio de 2015, así como informe propuesta de la Secretaría Municipal relativa a la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Alcaldesa manifestando:
 Buenos días a todos y todas,

“Vecinos y vecinas, miembros de la corporación, amigos y amigas, autoridades

Estoy segura de que a todos los que estamos aquí nos une algo más que este espacio, que este salón de plenos, que este edificio, a todos los que estamos aquí, de una u otra forma “NOS UNE SAN ANDRÉS”

Efectivamente fue el lema de nuestra campaña, sí!, pero es algo más.... es un deseo, un sentimiento (...) y la convicción de que todos los que estamos aquí queremos lo mejor para San Andrés, para nuestro municipio. Queremos y tenemos la responsabilidad de sacarlo adelante, trabajando con humildad y compromiso, pero sin dejar a nadie atrás, sin dejar a nadie abandonado a su suerte... y sé, que estaremos a la altura de las circunstancias.....

Siempre he creído en el poder las urnas... es el único momento cada cuatro años en el que todos y todas, con independencia de su sexo, raza, religión, situación económica o social somos realmente iguales... es el poder de un voto.

El pueblo de San Andrés eligió el pasado el pasado 24 de mayo, y lo hizo con sabiduría, como lo hace siempre. Venimos con una gran responsabilidad, venimos con la responsabilidad de volver a recuperar la credibilidad de la gente. Venimos con la responsabilidad de devolver de nuevo la esperanza y abandonar la tristeza que se está cebando con este municipio. Y venimos con la responsabilidad de impedir que las decisiones e indecisiones del pasado acaben con la esperanza de recuperar el futuro de nuestro municipio.

Ahora nos toca a los nuevos concejales interpretar con humildad y resolución el mandato de las urnas. Yo creo que la resolución es clara... es tiempo de diálogo y de afrontar juntos el futuro de nuestro municipio, tenemos la corporación con mayor representación política de la historia de San Andrés... y esto no debe ser excusa para echar el freno al futuro, de eso ya hemos tenido suficiente ración... es tiempo de



A Y U N T A M I E N T O

DE
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
(LEÓN)
SEC/ r.m.

acuerdos, es tiempo de buscar soluciones entre todos para avanzar juntos, es tiempo para apartar los dogmas en busca del sentido común y sobre todo, es tiempo de izquierdas.

Con esa misma sinceridad os pido que pongamos los intereses de los ciudadanos por delante de los intereses de los partidos. Que pongamos los intereses colectivos por delante de los intereses individuales. Si lo conseguimos, si somos capaces de hacerlo, esta legislatura saldrá bien.

Nací en una tierra de valores profundos, una tierra de mineros que defendían sus derechos con valentía, una cuenca en la que aprendí los valores que me han hecho como persona, valores como la fraternidad y la solidaridad. Por eso os puedo decir que nadie nos va a enseñar a ser solidarios con los demás, pero nadie nos va hacer retroceder frente a la injusticia, esa injusticia que suma cero para San Andrés mientras pasan las inversiones y las oportunidades por delante de nuestra puerta.

Por ello, afronto este mandato con la convicción de que San Andrés merece la pena. Encontraréis en mi y en mi grupo una actitud reivindicativa frente al resto de instituciones, una actitud combativa para traer a nuestro municipio todas las infraestructuras que necesite, todas las inversiones que necesite, pero también apostaré desde este momento por una mayor financiación de las competencias que no son nuestras. Los que me conocéis, sabéis que no será necesario que me encadene a ningún sitio porque no me quedará inmóvil esperando que lluevan las inversiones, sino que iremos a buscarlas desde el lunes. Llamaré a todas las puertas y tocaré todos los timbres, sean del partido que sean, se llamen como se llamen.

Pero avanzar también significa atender a las personas, porque si algo hace a un municipio son sus gentes, sus pueblos, sus barrios. Estamos aquí para pelear por el futuro de San Andrés, pero esa pelea también es la del día a día, atendiendo y escuchando a las personas.

La ciudadanía nos exige, y con mucha razón, una política limpia, decente. Una política donde “hacer” sustituya al “decir”. No se puede hacer política sin escuchar a tus vecinos y vecinas, sin atender sus reclamaciones y sus reproches. Los concejales que estamos aquí sentados tenemos la responsabilidad de asumir errores si se cometen y el deber de explicar nuestra gestión de forma transparente y honesta.

Y no nos hagamos trampas al solitario, estamos en un momento delicado en el que tenemos la obligación de asumir decisiones importantes que deben ser explicadas. Porque tenemos el derecho a equivocarnos, pero no podemos engañar a nuestros vecinos y vecinas.

**A Y U N T A M I E N T O**

DE
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
(LEÓN)
SEC/ r.m.

Estoy convencida de que si tenemos altura de miras, somos generosos, reivindicativos y honestos conseguiremos avanzar. Yo creo en el futuro de San Andrés, pero quiero avanzar sin dejar a nadie atrás. Y esto significa que debemos ayudar, porque es nuestra responsabilidad, a quienes peor lo están pasando.

Debemos atender a nuestros mayores y a nuestros jóvenes, pero también debemos ayudar a las familias que no pueden comprar los libros y el material escolar a sus hijos al inicio del curso, a las familias que tienen problemas para pagar sus hipotecas, a las familias que menos oportunidades tienen, porque una sociedad que avanza no deja tirados a los que menos tienen.

Pero San Andrés es mucho más que los que estamos aquí, sentados en los escaños. San Andrés es la suma de sus gentes, de sus pueblos, de sus tradiciones, de sus identidades. Y a todos y todas, nos une San Andrés.

Por todo, Ahora más que nunca San Andrés tiene futuro y tiene alternativa, porque San Andrés pidió cambio y es tiempo de Izquierdas pero sobre todo, porque a todos NOS UNE SAN ANDRÉS...

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos, de que el Secretario actuante da fe.

EL SECRETARIO

Fdo.: Cesar-Fernando Ruano Muñoz